

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL SEIS**

HORA: 14.00

HORA: 19.30.

PRESIDENTA: D^a. Amparo MIQUELEIZ ARRARAS

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Seve MAILLO CLEMENTE
D. Ramón MORATINOS OLORÓN
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ
D^a. Juana María SORIA CINCA
D. Julio URDIN ELIZAGA
D. Antonio HERNÁEZ IRIBARREN
D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN
D^a. Gemma ECHEVERRÍA AHECHU

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declaración de la urgencia de la sesión.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a todos y a todas y justifica la urgencia de la sesión por la necesidad de aprobar la modificación del plan parcial de Oloki Landa y “agilizar cuanto antes la tramitación, porque los plazos se nos van echando encima y cuando Cinfa comience las obras, es conveniente que esta modificación esté ya aprobada”.

A continuación somete la urgencia a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SIETE

VOTOS EN CONTRA----- TRES

ABSTENCIONES-----NINGUNA

La urgencia es declarada por mayoría absoluta de los presentes.

SEGUNDO.-Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial del documento de “modificación del Plan Parcial M.2 D.1” de Oloki Landa Urbi promovido por laboratorios Cinfa, S.A y redactado por Arquitectos Asociados.

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SIETE

VOTOS EN CONTRA----- TRES

ABSTENCIONES-----NINGUNA

Y por mayoría absoluta,

Visto el documento de “modificación del Plan Parcial M.2 D.1” de Oloki Landa Urbi, con fecha de entrada 15 de mayo de 2006 y número 2281, promovido por laboratorios Cinfa, S.A y redactado por Arquitectos Asociados,

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 49-3, 70 y 74 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

SE ACUERDA:

1º. - Aprobar inicialmente el documento de “modificación del Plan Parcial M.2 D.1” de Oloki Landa Urbi, con fecha de entrada 15 de mayo de 2006 y número 2281, promovido por laboratorios Cinfa, S.A y redactado por Arquitectos Asociados, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º. - Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y publicado en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

3º. - Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

El Sr. OLAGÜE, en representación del Grupo Zubiarde Iniciativa Popular, justifica el voto negativo de su grupo “porque queda pendiente un aspecto fundamental, la regularización de términos, que se tenía que haber producido ya y esto nos lleva a pensar que la parcela de Cinfa es posible que se quede en el Ayuntamiento de Esteribar”.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe